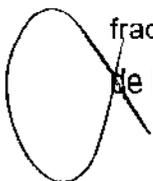


Oficio No.-UE.- 048/14
Hermosillo, Sonora, 12 de febrero de 2014

2014: AÑO DE LA SALUD MASCULINA”

Con relación a su solicitud de información registrada con el número de expediente PJESUE.- 015/14, folio 00037714, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2° fracción II, 41 y demás relativos aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, y en el acuerdo que emitió la Unidad de Enlace del Poder Judicial del Estado dentro del expediente que se formó con motivo de la solicitud presentada consistente en **“Número de personas sentenciadas por el delito de aborto con pena privativa de libertad en el periodo del 1 de agosto de 2012 al 31 de diciembre de 2013. ¿De estos casos cuántas tuvieron derecho a pago de fianza y cuáles fueron los montos? Desgregar por: Sexo, Edad, Hablante de lengua indígena, Fecha de la Sentencia. Favor de anexar versión pública de las sentencias. (sic)”**, la misma fue turnada a la Unidad correspondiente y esta manifiesta: “Al respecto le informo que son dos las personas sentenciadas por el delito de aborto en el período solicitado, una del sexo masculino y otra del sexo femenino, de 33 y 28 años, respectivamente, no hablan lengua indígena, durante el procedimiento no salieron bajo fianza, la fecha de sentencia es el 16 de diciembre de 2013. Ambos fueron condenados a pena privativa de libertad. Se concedió el beneficio de la suspensión condicional de la pena a la persona del sexo femenino mediante el pago de la cantidad de \$3,500.00.

Por último, respecto a la versión pública de la sentencia que se solicita, se informa que no es dable la misma, ya que no ha causado estado o ejecutoria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y 21 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales para el Estado de Sonora.”





Solicitud de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo N°: **00037714**

Solicitante o razón social:

Representante Legal:

Número de Folio : **00037714**

Fecha de ingreso de la Solicitud: **24 / enero / 2014**

Hora de ingreso de la Solicitud: **13:33 horas**

Unidad de Atención: **Poder Judicial**

Información Solicitada: **Número de personas sentenciadas por el delito de aborto con pena privativa de la libertad en el periodo del 1 de agosto de 2012 al 31 de diciembre de 2013. ¿De estos casos cuántas tuvieron derecho a pago de fianza y cuáles fueron los montos?**

Desagregar por:

- Sexo.**
- Edad.**
- Hablante de lengua indígena.**
- Fecha de la sentencia.**
- Favor de anexar versión pública de las sentencias.**

Forma de Entrega de la Solicitud: **Consulta vía Infomex - Sin costo**

Correo Electrónico:

Para efecto del cómputo establecido en el artículo 42 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su solicitud con fecha **24 / enero / 2014**

En virtud de que su solicitud fue presentada a través del Sistema Infomex Sonora, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su solicitud.

Conforme se establece en el artículo 41 de la Ley de Acceso a la Información Pública, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la recepción de su solicitud, se le informará sobre la aceptación, rechazo o declinación de la misma.

El seguimiento a su solicitud deberá realizarlo directamente en cualquier Unidad de Enlace, mediante el número de folio que se indica en este acuse.